

**FIJA LOS DÍAS DE LOS ESTAMENTOS
DE LOS FUNCIONARIOS Y
FUNCIONARIAS DE SALUD.**

RESOLUCIÓN N° 102 / 2019

San Miguel, 30 de diciembre de 2019

VISTOS Y CONSIDERANDO:

1. Lo dispuesto en la Ley N° 19.378, sobre Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal; el DFL N° 1- 3.063/80 del Ministerio del Interior; el Decreto que concedió personalidad jurídica a la Corporación Municipal de San Miguel, de fecha 30 de junio 1982.
2. Lo dispuesto en el Acuerdo de fecha 06 de septiembre de 2019, adoptado en atención a las propuestas solicitadas por la Asociación de Funcionarios de la Salud, de la comuna de San Miguel.
3. Lo dispuesto en el artículo 5 de la Ley 19.378, el cual señala la categorización de las funcionarias y funcionarios de la Atención Primaria de Salud.
4. El memorándum N° 3303/2019, de 25 de noviembre de 2019, emitido por la Directora de Salud (I) de la Corporación Municipal de San Miguel, doña Verónica Zambrano Canelo, dirigido a la suscrita, mediante el cual solicita se dicte una resolución que reconozca el beneficio que se informa, a saber, el día del estamento respectivo, beneficio que consistiría en un permiso por media jornada para los funcionarios, según necesidades del servicio y previa coordinación con sus direcciones de centros y jefaturas, permiso que sería remunerado.
5. Que, por Acta de Sesión de Directorio de la Corporación Municipal de San Miguel, de fecha 07 de enero del año 2019 y reducida a escritura pública, anotada en el Repertorio bajo el número 102, de fecha 21 de enero de 2019, otorgada ante la Notario



Público de San Miguel, doña Lorena Quintanilla León., por medio de la cual la suscrita es designada Secretario General (I) de la Corporación Municipal de San Miguel.

6. Y, teniendo presente, las facultades que como Secretario General (I) me confieren los Estatutos de la Corporación Municipal de San Miguel, aprobados por el Decreto N° 613, de 30 de junio de 1982, del Ministerio de Justicia.

RESUELVO:

1. **FÍJASE LOS DÍAS DE LOS ESTAMENTOS DE LOS FUNCIONARIOS Y FUNCIONARIAS DE SALUD**, salvo disposición en contrario, de la Corporación Municipal de la Comuna de San Miguel, cuyo detalle se especifica en el presente recuadro a continuación:

FECHA	ESTAMENTO
19 de marzo	Auxiliar de Servicio y Conductor
26 de marzo	TENS
05 de abril	Terapeuta Ocupacional
06 de abril	Terapeuta en Actividad Física
06 de mayo	Nutricionista y Kinesiólogo (a)
12 de mayo	Enfermero (a)
13 de mayo	Ingeniero (a)
26 de julio	Podólogo (a)
28 de agosto	Administrativo (a) – Estafeta - TANS
31 de agosto	Matrón (a)
27 de septiembre	Odontólogo (a)
02 de octubre	Tecnólogo (a) Médico
12 de octubre	Informático (a) Biomédico
09 de noviembre	Psicólogo (a)
11 de noviembre	Trabajador (a) Social
22 de noviembre	Fonoaudiólogo (a) y Educadora de Párvulos
25 de noviembre	Auxiliar Paramédico
01 de diciembre	Químico Farmacéutico
03 de diciembre	Médico y Secretaria
05 de diciembre	Masoterapeuta
08 de diciembre	Informático



2. **REMÍTANSE** los antecedentes al Departamento de Personal para que proceda, conforme a lo señalado precedentemente.

Anótese, comuníquese a los interesados, cúmplase y archívese.



MARIA EUGENIA ROMERO ROMERO
SECRETARIO GENERAL (I)
CORPORACIÓN MUNICIPAL DE SAN MIGUEL



MMV/ndf

Distribución

- Dirección de Salud de la C.M.S.M.
- CESFAM Barros Luco.
- CESFAM Recreo.
- Departamento de Personal.
- Archivo Dirección Jurídica de la C.M.S.M.
- Archivo Secretaría General. ✓